


fuero en materia de contribuciones,  
en la demás que contiene. Y entendiéndose  
p.º en el Ayuntamiento de México: se opusieron  
al Sr. Comand. de materia con el Sr. Alcaide  
de lo expuesto, p.º q.º se tiene de dar lugar  
en su.º a fin de q.º se cite a los matriculados  
entendiéndose q.º en la ejecución de los días de  
que se trata, citando en el caso de presentarse  
a todo como los demás vecinos q.º no opusieron  
alguno p.º q.º en estos asuntos no gozando de  
privilegio alguno como en lo opuesto a lo  
p.º en.º de dar a gusto de mil ochocien-  
tos diez y nueve, mandado en cumplimiento  
en la veintiseis y uno de Julio de mil ochocien-  
tos veinte y ocho.

Todo lo cual acordó este Sr. Ayuntamiento p.º parte  
de los señores mayores q.º de autos fce.º

 Juan de la Cruz  
Mano de Juan de la Cruz  
Mano de Juan de la Cruz  
Mano de Juan de la Cruz

Acuerdo ord.º } En la ciudad de México p.º  
sala capitular de esta mañana  
se hoy setenta y siete de Julio de mil ochocientos

